

RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 5168 del 09 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer un (1) vacante al cargo de carrera denominado **Profesional Especializado, Código 222, Grado 21**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137616**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad



RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.415.978, mediante **Resolución 1467 del 24 de septiembre de 2020** ocupó el encargo **Profesional Universitario, Código 219, Grado 16**.

Que el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.415.978** es titular del cargo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 12** con derechos de carrera administrativa dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**, ocupó el número uno (1) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en ascenso **Profesional Especializado, Código 222, Grado 21**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137616**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante la Resolución No.1314 del 27 de junio de 2019 en encargo la servidora pública **Ivonne Adriana Mazo Barrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.908.859 titular del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en ascenso en período de prueba.

Que el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública **Ivonne Adriana Mazo Barrera**, actualmente se encuentra provisto mediante resolución No. 791 de 11 de junio de 2015 mediante encargo a la servidora **Olga Lucía Clavijo Morales** identificada con cédula de ciudadanía 51.718.051 titular del cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11**. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en ascenso en período de prueba

Que el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública **Olga Lucía Clavijo Morales**, actualmente se encuentra provisto mediante resolución No.144 de 03 de febrero de 2021 mediante encargo a la servidora **Luz Ángela Escobar Cardenal** identificada con cédula de ciudadanía **52.382.965** titular del cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 9**. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en ascenso en período de prueba.



RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Que el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 9** del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública **Luz Angela Escobar Cardenal**, actualmente se encuentra provisto mediante resolución No.1076 del 02 de agosto de 2021 mediante encargo a la servidora **Mónica Isabel Nigrinis Gantivar** identificada con cédula de ciudadanía **52.071.917** titular del cargo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 24**. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en ascenso en período de prueba

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**, citado en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Especializado, Código 222 Grado 21**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba del servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 222 Grado 21**, el empleo respecto del cual es titular con derechos de carrera administrativa **Profesional Universitario, Código 219 Grado 12**, será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Así mismo, debe terminarse el encargo del señor **Manuel Eduardo Castañeda Peña** en el empleo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión del cargo **Profesional Especializado Código 222 Grado 21**.

Que en consecuencia, se dará por terminado el encargo de la servidora pública **Ivonne Adriana Mazo Barrera** en el empleo **Profesional Especializado Código 222 Grado 21**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15**.

De igual modo, debe terminarse el encargo de la señora **Olga Lucía Clavijo Morales** en el citado empleo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 15**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11**.

Así mismo, debe terminarse el encargo de la señora **Luz Ángela Escobar Cardenal** en el citado empleo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 11**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09**.



RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

De igual manera, debe terminarse el encargo de la señora **Mónica Isabel Nigrinis Gantivar** en el citado empleo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 09**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Auxiliar administrativo Código 407 Grado 24**.

Que el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en: *"7. Período de prueba en otro empleo de carrera."*

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *"...el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."*

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso en período de prueba, al servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.415.978**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Profesional Especializado Código 222 Grado 21**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137616** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.



RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. El servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Terminar el encargo del servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.415.978, en el empleo **Profesional Universitario, Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión del cargo **Profesional Especializado Código 222 Grado 21** de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

ARTÍCULO 4. Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 12**, del cual es titular el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

ARTÍCULO 5. Terminar el encargo de la servidora pública **Ivonne Adriana Mazo Barrera** identificada con cédula de ciudadanía número 52.908.859, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 21, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** de la planta global de empleos de esta Secretaría, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Ivonne Adriana Mazo Barrera**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

ARTÍCULO 6. Terminar el encargo de la servidora pública **Olga lucía Clavijo Morales** identificada con cédula de ciudadanía número 51.718.051, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** de la planta global de empleos de esta Secretaría, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**.

Parágrafo: En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Olga lucía Clavijo Morales**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente

ARTÍCULO 7. Terminar el encargo de la servidora pública **Luz Ángela Escobar Cardenal** identificada con cédula de ciudadanía número 52.382.965, en el citado empleo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 11**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09**, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Luz Ángela Escobar Cardenal**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

ARTÍCULO 8. Terminar el encargo de la servidora pública **Mónica Isabel Nigrinis Gantivar** identificada con cédula de ciudadanía número 52.071.917, en el citado empleo **Profesional Universitario, Código 219 Grado 09**, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo



RESOLUCIÓN No. 2555 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Auxiliar administrativo Código 407 Grado 24, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña**.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Mónica Isabel Nigrinis Gantivar**, deberá asumir las funciones del empleo **Auxiliar administrativo Código 407 Grado 24.**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa, una vez tome posesión el servidor público **Manuel Eduardo Castañeda Peña** de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

ARTÍCULO 9. Comunicar el contenido de la presente Resolución a **Manuel Eduardo Castañeda Peña, Ivonne Adriana Mazo Barrera, Olga Lucía Clavijo Morales, Luz Ángela Escobar Cardenal y Mónica Isabel Nigrinis Gantivar**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 10. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: María del Pilar Muñoz Álvarez. - Profesional Especializado SGDTH
Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Claudia Correa -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2555 Manuel Eduardo Castañeda Peña d4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211215-182233-c571f1-32364880

Creación: 2021-12-15 18:22:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:27:10



Escanee el código
para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

jlrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: María del Pilar Muñoz Álvarez

mmunoza@sdis.gov.co

Notificación: María Merlano

María merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211215-182233-c571f1-32364880
2021-12-15T21:27:13-05:00 - Página 8 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2555 Manuel Eduardo Castañeda Peña d4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211215-182233-c571f1-32364880

Creación: 2021-12-15 18:22:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:27:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Claudia Correa

CLAUDIA CORREA

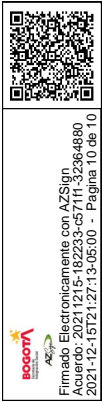
ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211215-182233-c571f1-32364880
2021-12-15 15:27:13:05:00 - Pagina 9 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-15-182233-c571f1-32364880
2021-12-15T21:27:13-05:00 - Página 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2555 Manuel Eduardo Castañeda Peña d4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20211215-182233-c571f1-32364880

Creación: 2021-12-15 18:22:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:27:10

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:22:34 Lec.: 2021-12-15 18:22:47 Res.: 2021-12-15 18:22:50 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	MARIA DEL PILAR MUÑOZ ALVAREZ mmunoz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:22:50 Lec.: 2021-12-15 18:24:13 Res.: 2021-12-15 18:24:18 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:24:18 Lec.: 2021-12-15 18:29:18 Res.: 2021-12-15 18:29:23 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:29:23 Lec.: 2021-12-15 19:48:56 Res.: 2021-12-15 19:49:09 IP Res.: 186.102.58.110
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 19:49:09 Lec.: 2021-12-15 20:19:32 Res.: 2021-12-15 20:19:37 IP Res.: 190.25.105.163
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 20:19:37 Lec.: 2021-12-15 20:36:18 Res.: 2021-12-15 20:36:22 IP Res.: 186.155.12.229
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-15 20:36:22 Lec.: 2021-12-15 21:26:39 Res.: 2021-12-15 21:27:10 IP Res.: 186.84.22.230